

## Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)

"Año de la Innovación y la Competitividad"

## Acta No. 37-2019

## REF. FONPER CP-18-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, D.N., Republica Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 AM), del día catorce (14) de octubre del 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), Lic. Nancy Nova, en representación del Lic. Fernando Rosa, Presidente, Lic. María Esther Fernández, Encargada Financiera, Lic. Luis Moquete P., Consultor Jurídico, Ing. Luz María Reves, Encargada de Planificación y Desarrollo y Lic. Lilian Reyes, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), en el salón de Conferencias del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Emil Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, con el objeto de conocer y decidir sobre los siguientes temas:

PRIMERO: Aprobación del Procedimiento por Comparación de Precios para la "Construcción de la Panadería Repostería Las Matas de Farfán, Municipio Las Matas de Farfán, Provincia de San Juan de la Maguana".

**SEGUNDO:** Aprobación de los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de la Obra previamente descrita.

TERCERO: Selección de los peritos que evaluarán las ofertas de los proponentes que participaran en este proceso.

VISTO el Articulo 47 del Reglamento No 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

VISTA la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del 2006.

VISTO el Reglamento No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.

**VISTO** el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA la Certificación de Existencia de Fondos emitida por el Departamento Financiero de fecha 09 de junio del 2019.

El Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) decide adoptar la siguiente resolución:

<u>PRIMERO</u>: APROBAR como al efecto APRUEBA, que el procedimiento de selección a ser implementado para "Construcción de la Panadería Repostería Las Matas de Farfán, Municipio Las Matas de Farfán, Provincia de San Juan de la Maguana" es por la modalidad de Comparación de Precios.

<u>SEGUNDO</u>: APROBAR como al efecto APRUEBA, las especificaciones técnicas correspondientes a dicho proceso.

<u>TERCERO</u>: DESIGNAR como al efecto DESIGNA, a los señores Lic. Vicente Estrella, Ing. Ricardo Mota y Arq. Francisco Martínez como peritos técnicos a los fines de que evalúen las ofertas técnicas y económicas de los proponentes que participaran en el proceso de Comparación de Precios REF. FONPER-CP-18-2019.

Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

Por el Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Nancy Nova

Presidente en Funciones

Lic. María Esther Fernández

Miembro

Lic. Luis Moquete P.

Consultor Jurídico

Lic. Lilian Reves

Rep. OAI

Ing. Luz María Reves

Miembro